

Lobos, 21 de febrero de 2025.-

Sra. Secretaria de Asuntos Docentes

Distrito Lobos

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 43 de Lobos, en el marco de la Resolución N° 5886/03 y su modificatoria del ANEXO I, Resolución N° 1161/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes a la cobertura de las horas y/o módulos que se detallan a continuación:

-CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN QUÍMICA
-Resol. N° 13259/99

-Perfil Docente:

-AÑO/CURSO: 4°

-PERSPECTIVA/ESPACIO: ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE IV

-CARGA HORARIA: 4 módulos semanales: 2 módulos en terreno + 2 módulos en el aula

-SITUACIÓN DE REVISTA: Provisional

-MOTIVO: Apertura de Curso

-LAPSO: ciclo lectivo 2025

-TURNO: VESPERTINO

-HORARIO: martes de 20:00 a 22:00 hs

IMPORTANTE: AL MOMENTO DE EFECTIVIZAR SU INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA COBERTURA DE CUALQUIER ESPACIO CURRICULAR, CONSIDERE LOS DÍAS Y HORARIOS DE LA ASIGNATURA. NO ESTÁN PREVISTOS CAMBIOS HORARIOS.

CRONOGRAMA PREVISTO:

-DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN (ambas en simultáneo): desde el **21/02/25** al **26/02/25**

· **INSCRIPCIÓN:**

- FORMULARIO DE INCRIPCIÓN :<https://forms.gle/xFSR8wYHRdLYzfweA>
- El formulario de inscripción le solicitará el envío de dos (2) copias **EN FORMATO PDF** de la **Propuesta Curricular. LEA ATENTAMENTE LAS INDICACIONES DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL MOMENTO DE ADJUNTAR LOS ARCHIVOS.**

· **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

- La Propuesta Curricular deberá seguir la organización propuesta en la guía institucional conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20. Enlace de acceso a la [Guía para la Presentación de Propuestas Curriculares](#)

· **DECLARACIÓN JURADA DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:**

- Adjuntar EN FORMATO PDF en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN junto con la documentación respaldatoria. Enlace de acceso a la [Declaración Jurada Anexo III](#)

· **PLANILLA DE INSCRIPCIÓN:**

- Conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20, será obligatorio finalizar la inscripción al mecanismo de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la Cobertura de módulos provisionales y/o suplentes en el ISFDyT N°43, la entrega de la [PLANILLA DE INSCRIPCIÓN](#), en formato papel.

- **COMISIÓN EVALUADORA:** Director del Servicio: Profesor Pablo García, Suplente: JA Victor Tomassi. Profesor integrante del Consejo Académico: Tomás Perez, Suplente: Andrea Fioretti. Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Darío Gibessi, Suplente: Pedro Adott. Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Liliana Gorriño, Suplente: Marisa Bruno. Un representante alumno: Secretario Centro de Estudiantes, Suplente: Fernando Negro.



- **-RECUSACIÓN /EXCUSACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (R.M N° 5886/03 y Estatuto del Docente)
- **-FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PUNTAJES DE PROPUESTAS Y ANTECEDENTES:** La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)
- **-RECUSACIÓN PUNTAJES DE PROPUESTAS / ANTECEDENTES:** Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (ART. 11 - R.M N° 5886/03 y Estatuto del Docente)
- **-FECHA DE ENTREVISTA:** La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)



La Secretaria de Asuntos Docentes recibe conforme:



 Ana María Preciado
 Secretaria
 ISFDyT N°43

.....
 Firma y sello Secretaria de A. D.

ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE IV

CONTENIDOS

□ Expectativas de Logro:

Reflexión sobre las competencias requeridas para el desempeño del rol docente y para el desarrollo profesional permanente.

-Integración en Equipos de Trabajo para la elaboración del P.E.I. y otras acciones correspondientes a las distintas dimensiones de la Gestión Institucional.

-Identificación de la normativa de aplicación en distintas situaciones, referidas al personal docente, a la Institución y al Sistema Educativo. -Atención a la diversidad socio-cultural y personal de sus alumnos, a través de la elaboración de propuestas didácticas flexibles que promuevan la calidad y la equidad educativa.

-Elaboración de propuestas didácticas que tengan en cuenta los aprendizajes que puedan realizar los alumnos en ámbitos extraescolares, promoviendo la interacción escuela-comunidad.

-Detección y selección de estrategias para la atención de dificultades de aprendizaje e implementación de propuestas de compensación.

-Integración de los conocimientos adquiridos en los diferentes Espacios y Perspectivas, en la elaboración, fundamentación, ejecución y evaluación de Proyectos Pedagógico-Didácticos y en la resolución de situaciones problemáticas de la Institución y del aula. -Coherencia de los Proyectos Pedagógico-Didácticos elaborados, con los Lineamientos Curriculares de la Jurisdicción

□ Contenidos:

CONSTRUCCIÓN DEL ROL DOCENTE

Articulación del saber y el saber enseñar.

Reflexión sobre la propia práctica como estrategia de Formación Permanente.

Colaboración e integración en Equipos de Trabajo para la elaboración del P.E.I. y otras actividades institucionales.

Análisis de los marcos normativos que regulan la profesión docente.

INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESPECÍFICOS

Adecuación a situaciones de diversidad cultural y social.

Articulación de aportes de otros agentes socializadores (familias, medios de comunicación, otras instituciones, etc.).

Identificación de las principales dificultades de aprendizaje.

Diseño y aplicación de estrategias de compensación.

Desarrollo de Proyectos específicos.

ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ENSEÑANZA

Encuadre en el Diseño Curricular Jurisdiccional.

Integración de los aprendizajes realizados en los diferentes Espacios Formativos.

Justificación a partir de los marcos teórico-prácticos construidos.

Aplicación en situaciones reales. Evaluación fundamentada en criterios pertinentes